

 ALCALDIA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 1 DE 3
	SECRETARIA DE PLANEACION	CODIGO:
		VERSION: 1

SOLICITUD ADICION No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No PS358-2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Y LA CONTRATISTA DANELLY PEREZ GARCÍA

OBJETO:	ADICIÓN NO 001 AL CONTRATO PS358-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, COMO SOPORTE TÉCNICO PARA SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.
CONTRATISTA: C.C./NIT	DANELLY PEREZ CIFUENTES 31.887.906 ALCALDIA DE QUIMBAYA
CONTRATANTE: NIT.	890.000.613.-4
REPRESENTANTE LEGAL: C.C.	JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO 18.471.146
VALOR CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000) incluidos impuestos
VALOR ADICION No. 001:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.500.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
PRORROGA N°001:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 02 DE JUNIO DE 2026

En Quimbaya Quindío el día VEINTIDOS (22) de mayo de 2026, **GABRIEL JHOVANNY MEJIA ORTIZ**, Subsecretario de obras públicas e infraestructura, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, justifica adicionar el contrato mencionado, así:

Que el día 30 de enero de 2026, entre el municipio de Quimbaya y la contratista **DANELLY PEREZ CIFUENTES**, se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PS/ 358 de 2026 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON PROCESOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD, COMO SOPORTE TÉCNICO PARA SU EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA."

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaría de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

 ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 2 DE 3
	SECRETARIA DE PLANEACION	CODIGO:
		VERSION: 1

Que el plazo de ejecución del contrato de la referencia se pactó por un término de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es desde el día **dos (02) de febrero** hasta el día **primero (01) de junio de 2026** y a su vez se acordó el valor de éste, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)** incluidos impuestos

Que durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo el apoyo técnico y administrativo requerido para atender las solicitudes relacionadas con la legalización de la propiedad, titulación de bienes fiscales y mejoramiento de vivienda urbana y rural presentadas por la comunidad del municipio de Quimbaya. Lo anterior, teniendo en cuenta el volumen de trámites y actuaciones necesarias para adelantar los procesos de formalización predial y acompañamiento a programas de vivienda de interés social, los cuales demandan revisión documental, seguimiento jurídico y gestión administrativa permanente. En ese sentido, se hace necesario dar continuidad al servicio, con el propósito de garantizar una atención oportuna a las solicitudes ciudadanas, apoyar el cumplimiento de las competencias asignadas al municipio en materia de vivienda y fortalecer el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

Que conforme con lo anterior, se hace necesario **modificar el contrato suscrito entre las partes, con la adición de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** incluidos impuestos; así mismo se requiere prorrogar el plazo de ejecución en **TREINTA (30) días calendario**. Por lo dicho, las cláusulas a modificar corresponden al plazo, valor y forma de pago del contrato

Que se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en su artículo 40, inciso 2 del párrafo, que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales." Por lo cual, el presente contrato no se adicionará por más del límite del valor establecido en la norma contractual.

Que, para asumir el valor de la adición solicitada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00840 DEL 13 DE MAYO DE 2026, con cargo al rubro No. 2.3.2.02.02.005.4001044.2024635940011.54112_3.9, Servicios generales de construcción de complejos habitacionales, edificios de viviendas - Vivienda de Interés Social mejoradas - Mejoramiento de vivienda de interés social urbana y/o rural en el municipio de Quimbaya - Servicios de la construcción 5% Impuesto Predial Fondo de Vivienda.

Con base en las anteriores consideraciones, solicito adicionar y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. PS358-2026, en los términos solicitados, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula segunda del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS 358 DE 2026**, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución **TREINTA (30) días calendario**, es decir el plazo de ejecución total del contrato será de **CIENTO CINCUENTA (150) días**, contados a partir de la suscripción del contrato.

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

 ALCALDÍA DE QUIMBAYA	MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO NIT: 890.000.613-4	PÁGINA 3 DE 3
	SECRETARIA DE PLANEACION	CODIGO:
		VERSION: 1

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar parcialmente la cláusula cuarta en el sentido de adicionar al valor inicial pactado, la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** incluidos impuestos, suma que no supera el 50% del valor inicial del contrato. Quedando para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente contrato en la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.500.000)**. Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

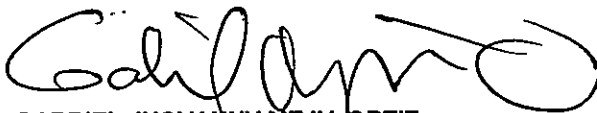
CLAUSULA TERCERA: Modificar parcialmente la Cláusula quinta, **FORMA DE PAGO:** "El Municipio de Quimbaya realizará CINCO (05) pagos, cada treinta días calendario vencidos por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)** Incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades y acta de supervisión, suscrita por el supervisor del contrato en la que se debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, los pagos antes señalados, se realizarán con sujeción al PAC de la entidad, de tal manera que EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones contractuales y no podrá aducir como justificación para su no realización la demora en el pago, en virtud de la autonomía técnica, administrativa y financiera de la que goza."

CLÁUSULA CUARTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se encuentra amparado presupuestalmente según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: No 00840 DEL 13 DE MAYO DE 2026**

CLÁUSULA QUINTA: - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus manifestaciones.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No PS358-2026, conservan su vigencia tal y como fueron dispuestas en el contrato inicial, y no sufren modificación alguna.

Atentamente,



GABRIEL JHOVANNY MEJIA ORTIZ
Subsecretario de Obras Públicas e Infraestructura.

REVISÓ: DANIELA ANDREA TORRES MUÑOZ-JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización-S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026